



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00084-00

Admitir lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 67 del cuaderno 2; en consecuencia, Decrétese el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, CDT'S, depósitos o cualquier suma de dinero o título valor que tenga o pueda tener el demandado Luis Elver Lozano Martínez, identificado con las cédula de ciudadanía 93.472.313 en forma individual o conjunta en el Banco GNB Sudameris a nivel nacional, oficiando a la mentada entidad para situarlos a disposición de este Despacho en la cuenta 730262042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. de Alvarado Tolima. Oficiese.

Límite de la medida Veinticuatro Millones de Pesos (\$24.000.000.00).

Notifíquese.

El Juez,



ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA